

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7141*
15 febrero 1966

ORIGINAL: ESPAÑOL

NOTA VERBAL DE 11 DE FEBRERO DE 1966 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República Dominicana en las Naciones Unidas presenta sus más deferentes saludos al Señor Secretario General de la mencionada Organización internacional, en oportunidad de referirse a su atenta nota No. PO 230 SOR H(1), del 29 de noviembre de 1965, relativa a la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad sobre Rhodesia del Sur, en contestación a los términos de la cual tiene el honor de informarle que el Gobierno Provisional de la República Dominicana no se propone reconocer al régimen actual de Rhodesia del Sur y que ha adoptado medidas encaminadas a descontinuar todo nexo en las relaciones con ese país, contándose entre ellas las instrucciones cursadas a las dependencias competentes para que no acepten por válidos los documentos de viaje expedidos por las autoridades ilegales de Rhodesia del Sur.

El Representante Permanente de la República Dominicana en las Naciones Unidas ruega por este medio al Señor Secretario General que se sirva disponer la circulación de esta nota como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y aprovecha la ocasión, etc.

* Publicado también con la signatura A/6264.